

Santa Fe, 09 de marzo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 156/16, caratulado: **Solicitud de renovación de las resoluciones de materias electivas según lo establecido por Ord. de Consejo Superior N° 1383**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud corresponde al Departamento Ingeniería Industrial.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por la Ordenanza 1383 y Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Industrial y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

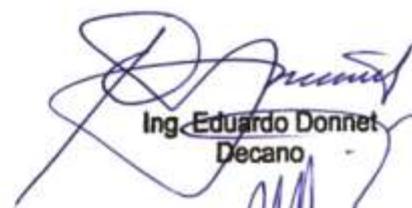
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la aprobación del dictado de las asignaturas electivas, para la especialidad Ingeniería Industrial, a partir del Ciclo Lectivo 2017, de acuerdo a las resoluciones que en cada caso se indica, según se detalla en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 079

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión



ANEXO
Res. CD N° 079/17

ASIGNATURA ELECTIVA	RESOLUCIÓN CD	FECHA RESOLUCIÓN
Simulación	N° 416	30/10/2013
Innovación y Emprendedorismo 1 Cuatrimestre 4 hs:	N° 418	30/10/2013
El hábitat desde una perspectiva interdisciplinaria	N° 418	30/10/2013
Ética Profesional	N° 418	30/10/2013

